DOCUMENTO
Anexo de registro: **16022025_ori_MOCION_dia_evento__signed.pdf**

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **5952**, Fecha de entrada: **17/02/2025 0:01:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **R5R5W-LWW58-PE0TN**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Dª Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz, concejales de la Corporación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación al Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN DÍA DE EVENTOS AL AIRE LIBRE Y EN COMUNIDAD, EN ESPACIOS DEPORTIVOS INFRAUTILIZADOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

En diversos sectores del municipio de San Sebastián de los Reyes, incluyendo los polígonos industriales y algunos barrios, existen canchas y espacios deportivos al aire libre que se encuentran en estado de abandono o claramente infrautilizados. Reactivar estos espacios contribuiría a la integración comunitaria, al esparcimiento saludable y al desarrollo de actividades recreativas y deportivas accesibles para toda la ciudadanía.

La organización de un Día de Eventos al Aire Libre y en Comunidad se presenta como una iniciativa clave para incentivar la participación de los vecinos en actividades saludables, promover el uso adecuado de los espacios públicos y fortalecer los lazos entre los ciudadanos a través del deporte. Además, este evento contribuiría a difundir el conocimiento entre los vecinos de la existencia de esos espacios, promoviendo así que se les dé uso.

Asimismo, la existencia de infraestructura deportiva en condiciones no adecuadas limita la participación espontánea en el deporte y reduce las oportunidades de interacción social y esparcimiento para los vecinos. La celebración de esta jornada contribuiría a concienciar sobre la importancia de mantener en buen estado los espacios deportivos y a poner en valor los espacios existentes, de forma que si se observa un aumento de la demanda con posterioridad a la jornada el Ayuntamiento podrá priorizar las acciones de mantenimiento o actualización que en su caso puedan ser necesarias.

Por lo anterior expuesto, presentamos para su consideración y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1. Organización del Día de Eventos al Aire Libre y en Comunidad:
    - Declarar un día específico en el calendario municipal como el "Día de Eventos al Aire Libre y en Comunidad" en San Sebastián de los Reyes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2298041 R5R5W-LWW58-PE0TN 5F14AA4212F905FD3C7E388F015FE4A1D04EB5CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2298041 R5R5W-LWW58-PE0TN 5F14AA4212F905FD3C7E388F015FE4A1D04EB5CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

- Planificar una jornada de actividades, preferentemente deportivas, en los espacios deportivos actualmente infrautilizados, promoviendo disciplinas accesibles para todas las edades.

2. Identificar y acondicionar espacios deportivos en desuso para su uso durante el evento.
3. Contar con la colaboración de asociaciones vecinales, clubes deportivos y centros educativos en la planificación y desarrollo del evento.

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de febrero de 2025

Firmado por ORTEGA HERNANDEZ MARIA AMPARO - ***8084** el día 16/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por TREBOLLE LARRAZ JOSE LUIS - ***4058** el día 16/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de febrero de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

14. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR Dª MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS) PARA LA REALIZACIÓN DE UN DÍA DE EVENTOS AL AIRE LIBRE Y EN COMUNIDAD, EN ESPACIOS DEPORTIVOS INFRAUTILIZADOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada conjuntamente por Dª María Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos), con fecha 17 de febrero de 2025 y con registro general de entrada número 5952.

Tras su lectura y debate, se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (11 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 Dª Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. Organización del Día de Eventos al Aire Libre y en Comunidad:
   - Declarar un día específico en el calendario municipal como el "Día de Eventos al Aire Libre y en Comunidad" en San Sebastián de los Reyes.
   - Planificar una jornada de actividades, preferentemente deportivas, en los espacios deportivos actualmente infrautilizados, promoviendo disciplinas accesibles para todas las edades.

2. Identificar y acondicionar espacios deportivos en desuso para su uso durante el evento.

3. Contar con la colaboración de asociaciones vecinales, clubes deportivos y centros educativos en la planificación y desarrollo del evento.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa